

## **“CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LAS BECAS INADEM PARA BENEFICIARIOS DE REMESAS (MICHOACÁN)”**

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor y la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Delegación Michoacán y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior,

### **CONVOCAN:**

a Beneficiarios de Remesas del Estado de Michoacán, que estén cursando o hayan cursado licenciatura o carrera técnica, para que presenten sus solicitudes para obtener una beca y participar en el Proyecto “Implementación del Modelo Emprendiendo desde cero” que incluye un taller sobre Financiamiento Alternativo y Ecosistema Emprendedor, un simulador de Capital Emprendedor y el Programa de Validación de Ideas de Negocio “Emprendiendo desde Cero”.

#### **1. Objetivo:**

Apoyar a los emprendedores en el proceso de crear una empresa básica mediante la capacitación de los jóvenes beneficiarios de remesas en el Estado de Michoacán con el Modelo Emprendiendo desde Cero, el cual les permitirá identificar a los actores del Ecosistema Emprendedor y cómo interactuar con ellos, cómo funcionan las alternativas de financiamiento existentes para proyectos en etapa temprana, generar conciencia del impacto de las estrategias de financiamiento en las finanzas personales y validar si su idea de negocio tiene mercado, tiene tendencia, es implementable y es financieramente viable.

#### **2. Vigencia de la convocatoria:**

**01 de mayo al 12 de agosto de 2016**

#### **3. Rubros y porcentajes máximo de apoyo:**

<b>Rubro de apoyo</b>		<b>Porcentaje máximo de apoyo</b>
<b>Beca de capacitación metodología “Emprendiendo desde cero”</b>		100%

#### **Restricciones:**

- Apoyo por única vez.

#### **Consideraciones:**

El Programa se llevará a cabo a partir del segundo semestre del 2016, en alguna institución educativa de los municipios de Morelia, La Piedad y Uruapan por definir.

#### 4. Cobertura.

Estatal

#### 5. Criterios de elegibilidad:

Los solicitantes deberán ser beneficiarios de remesas enviadas por migrantes del estado de Michoacán y residir en los municipios de Morelia, La Piedad y Uruapan, o algún otro colindante con estos. Deberán también haber cursado o estar cursando alguna licenciatura o carrera técnica en institución con validez oficial.

La documentación deberá entregarse en la Delegación Michoacán de la SRE, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas #2998 Plaza Nueva España; Col. Chapultepec Sur (entre Fuerte de Loreto y Alcázar de Chapultepec) de la ciudad de Morelia, Michoacán, del **15 de mayo al 12 de agosto de 2016**.

#### 6. Criterios normativos y requisitos

- Solicitud firmada
- Identificación Oficial vigente
- CURP
- Acta de nacimiento
- Comprobante de relación familiar con el migrante que envía las remesas (acta de nacimiento de quien envía, acta de matrimonio, etc.)
- Comprobante de recepción de remesas
- Comprobante de estudios
- Comprobante de domicilio

#### 7.- Indicadores de impacto esperado.

- 500 familiares de migrantes.

#### 8.- Contacto de atención.

- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES / Delegación Michoacán  
Av. Lázaro Cárdenas #2998 Plaza Nueva España  
Col. Chapultepec Sur (entre Fuerte de Loreto y Alcázar de Chapultepec)  
Morelia, Michoacán  
Tels: 443 962 89 92 al 96 ext 4071  
Correo electrónico de contacto: [becasmichinadem@gmail.com](mailto:becasmichinadem@gmail.com)
- Call Center de atención a dudas al tel. 01-800-4 INADEM (462336).  
Coordinación de proyectos Estratégicos ext. 32523

## 9.- Contacto para quejas y denuncias

Los beneficiarios, Organismos Intermedios y el público en general podrán presentar por escrito libre sus quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos, ante las instancias que a continuación se señalan, en el orden siguiente:

a) El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10400, Ciudad de México.; y/o al correo electrónico [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx), y/o a los teléfonos (01) (55) 5629 9500, conmutador, extensión: 21214 o 01 800 08 32 666.

b) La Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, ubicada en Insurgentes Sur número 1735-10, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, y/o por correo electrónico [contactociudadano@funcion.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcion.gob.mx) y/o al teléfono 2000-3000, extensión 2164.

En caso de que se presenten las quejas y denuncias ante las contralorías de los Gobiernos Estatales, éstas deberán notificar al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y/o la Secretaría de la Función Pública.

## 10.- Otras disposiciones

La ventanilla única para la recepción de solicitudes será la Delegación Michoacán de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Michoacán, quien enviará a INADEM la validación de las personas solicitantes.

La lista de solicitantes aceptados para obtener la beca se dará a conocer la primera semana del mes de julio, así mismo se les informará vía correo electrónico única y exclusivamente a los solicitantes aceptados.